



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
IGB/ RSD/ JJ/ FCT/ JGR

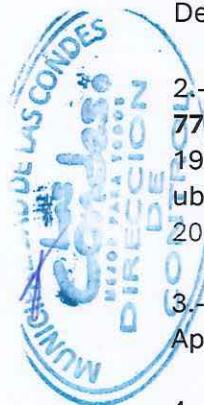
OFICINA
DE
PARTES
VISTOS:

14821 4768
108101 17022

DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3655 de 30 de agosto de 2021 que aprueba el Manual de Procedimientos del Departamento de Patentes Municipales; artículo 19º inciso cuarto de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de enero de 2004; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal; Lo dispuesto en el Decreto N° 3110/P2025 de fecha 25 de noviembre de 2025 que establece orden de subrogancia del Secretario Municipal; artículo N°11 punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1338 de 05 de abril de 2024 que fija texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Las Condes.

CONSIDERANDO:

- 1.- La sociedad **PMB SPA, RUT 77.031.463-1**, dio cumplimiento, a lo dispuesto en los artículos 20, 21, 22, 30 y 31 de la Ley N.º 19.880, en lo relativo a la solicitud o solicitudes de la autorización especial transitoria dispuesta en el Artículo 19º, inciso cuarto de la Ley N°19.925, ante el Departamento de Patentes Municipales.
- 2.- La solicitud de fecha 02 de diciembre de 2025, presentada por la sociedad **PMB SPA, RUT 77.031.463-1**, para obtener autorización especial transitoria con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19º, inciso cuarto de la Ley N°19.925, para la venta de alcoholes en las instalaciones del inmueble ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Local S-112-4, Nivel B1 (MUT), durante el día 17 de diciembre de 2025.
- 3.- Acuerdo sobre uso de inmueble de fecha 02 de diciembre de 2025, suscrito entre Territorial Apoquindo S.A. y PMB SPA.
- 4.- Que cuenta con Plan de Emergencias y Evacuación (PEE) Territorial Apoquindo.



DECRETO:

1. **CONCÉDESE** a la sociedad **PMB SPA, RUT 77.031.463-1**, representada por el Sr. Patricio Nicolas Medina Escalona, RUT N° [REDACTED] autorización especial transitoria con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19º, inciso cuarto de la Ley N°19.925, para la venta de alcoholes en las instalaciones internas del inmueble ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Local S-112-4, Nivel B1 (MUT), durante el día 17 de diciembre de 2025.

MAT: Autoriza Evento Transitorio de Alcoholes a la sociedad PMB SPA

DECRETO SECCIÓN 1ª N°: 4371 /

Las Condes, 17 DIC 2025

2. La autorización otorgada para la realización del evento “ENCUENTRO DE INAUGURACIÓN” será desde las 21:00 a 00:00 horas.
3. **PMB SPA, RUT 77.031.463-1**, deberá velar por el estricto cumplimiento de los planes de seguridad, emergencia, evacuación y horario de funcionamiento durante el desarrollo del evento.
4. De conformidad a lo establecido en el Artículo N° 11 punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°1338 de 05 de abril de 2024, que fija el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Las Condes, la sociedad mencionada en el punto uno precedente deberá pagar 1 UTM por el día autorizado.
5. Al Departamento de Patentes Municipales le corresponderá la supervisión y verificación del cumplimiento de la presente autorización.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL
OLIVIA ZELAYA ELY
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ESTADO PARA TODOS
DIRECCIÓN
DISTRIBUCIÓN

DISTRIBUCIÓN:
• PMB SPA
• Dpto. Inspección Dom
• Dirección de Administración y Finanzas
• Dirección de Control
• Depto. Patentes Municipales
• Oficina de Partes
• Dirección de Seguridad Pública
• 17^a Comisaría de Las Condes

OFPA: 5134 /